



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
SOCORRO - SANTANDER
Rad. 2021-00013-00

Socorro, Doce (12) de Febrero de dos mil veintiuno (2021).

Correspondió por reparto a este Juzgado el conocimiento de la demanda laboral, radicada al No. 2021-00013-00 y como reúne los requisitos procesales exigidos por la Ley, se procederá a su admisión a la presente demanda ORDINARIA LABORAL de ÚNICA INSTANCIA radicada al No. 2021-00013-00, propuesta por **LEIDY PAOLA ARDILA ALFONSO**, mayor de edad y con domicilio en el municipio del Socorro, en contra de: **MARIA ALEJANDRA MENDEZ HERNANDEZ y CRISTIAN GOMEZ PAEZ**

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

1º.- Admitir la demanda ORDINARIA LABORAL de ÚNICA INSTANCIA radicada al No. 2021-00013-00, propuesta por **LEIDY PAOLA ARDILA ALFONSO**, mayor de edad y con domicilio en el municipio del Socorro, en contra de,

- **MARIA ALEJANDRA MENDEZ HERNANDEZ**
- **CRISTIAN GOMEZ PAEZ**

2º.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 70 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, se fija como fecha para que la parte demandada conteste la demanda la hora de las **diez de la mañana (10:00 a.m.)**, del día **VEINTISEIS (26) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**.



3º.- Notifíquese a los demandados la anterior decisión, previniéndolos que en caso de no contestar la demanda en su oportunidad, se continuará esta tramitación.

4º.- La audiencia, se realizará virtualmente a través de la aplicación Microsoft Teams, para ello, los usuarios de la administración de justicia, deben descargar dicha aplicación y contar con un computador o teléfono celular que tenga cámara, micrófono y acceso a señal de internet.

5º.- Una vez el Juzgado programe la audiencia en el calendario del juzgado, al correo personal de las partes o intervinientes les llegará una invitación a la cual deberán ingresar, Confirmar asistencia y seleccionar la opción de unirse a reunión por Microsoft Teams. Seguidamente, les aparecerá una nueva ventana que les preguntará, ¿Cómo desea unirse a la reunión de Teams?, para lo cual deberán seleccionar el recuadro que aparece en la parte superior derecha en letra color azul que dice: abrir en aplicación micosrosoft teams. De esta manera, accederán de forma inmediata a la aplicación de Teams y solo deberán dar click en Unirse Ahora.

6º.- Si tienen alguna duda, puede comunicarse a través de los canales oficiales del juzgado, teléfono fijo 7272876 y al correo electrónico j02cctosoc@cendoj.ramajudicial.gov.co. 3156412763.

7º.- Reconocer personería para actuar al Dr. HERNAN MAURICIO VALENCIA MORA, abogado portador de la C.C. No. 91.112.486 expedida en el Socorro y T.P. No. 201.555 del C.S. de la J., como apoderado principal y al Dr. SALOMON PLATA BECERRA, Abogado portador de la C.C. No. 1.100.948.236 expedida en Sal Gil y T.P No. 211.985 del C.S. de la J., como apoderado suplente de la demandante LEIDY PAOLA ARDILA ALFONSO, de conformidad con el poder que allegó con la demanda.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,

El Juez,

RITO ANTONIO PATARROYO HERNANDEZ